

Camarena, a 2 de junio de 2016

Estimada familia:

Por la presente les informamos que ayer 1 de junio se ha publicado en el DOCM la Resolución de 25/05/2016, por la que se realiza la **convocatoria pública para la concesión de ayudas en especie consistente en el uso de libros de texto** del alumnado de educación primaria y secundaria obligatoria matriculado en centros públicos y privados concertados de Castilla-La Mancha en el curso 2016/2017.

**La solicitud se debe realizar obligatoriamente a través del programa PAPÁS 2.0. y debidamente firmada**, como viene siendo habitual en cualquier trámite a realizar con la plataforma. Para acceder necesitan la clave y usuario que normalmente utilizan.

**El plazo para poder solicitarlo es del 2 al 30 de junio.**

Para poder ser beneficiario de la subvención deben reunir los requisitos establecidos en la base sexta punto 1.2 de la Orden 17/05/2016 publicadas en DOCM el 20 de mayo:

- Estar matriculado en el curso objeto de la convocatoria (**desde 3º de primaria hasta 4º de la ESO**)
- Tener una **renta per cápita inferior o igual a 4.250 € en el año 2015.**

No deberán adjuntar ninguna documentación a la solicitud siempre que autoricen a la Consejería al cruce de datos, en caso contrario deberán adjuntar toda la documentación.

*En caso de necesitar ayuda deben ponerse en contacto con el centro y solicitar cita para poder atenderles de la manera más adecuada. Además podrán encontrar mayor información en la web del colegio*

<http://ceip-alonsorodriguez.centros.castillalamancha.es/>

Atentamente, reciban un cordial saludo.

Fdo: Graciela Pérez Contreras

La Directora